



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

D^a. MARÍA DEL CARMEN MORENO MARTÍNEZ, Secretaria General del Ayuntamiento de Armilla (Granada).-

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de fecha dieciocho de junio de dos mil dieciocho (18.06.18), se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACTA Nº 5/2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2018.-

Asistentes:

Preside el Sr. Alcalde D. Gerardo Sánchez Escudero.

Sres. Concejales Asistentes:

D^aDolores Cañavate Jiménez
D. Sergio Baena Martín
D^a Francisca Hernández Cuesta
D. David Arenas Galindo
D^a. Francisca Fernández Cárdenas
D. José Manuel Martín Martín
D. Benjamín Ferrer López
D^a M^a del Mar Callejas García
D. Antonio Ayllón Moreno
D. Francisco Jiménez Gómez
D^a. Yaiza Martín López
D. Eloy José López Trescastro
D. Francisco José Rodríguez Ríos
D. David Márquez Peralta
D^a. Ana Belén Machado Gutiérrez
D. Domingo Sola López
D. Rafael Muñoz Criado
D^a Sonia Vega Álvarez
D^a Sofía Díaz Sabán

Sra. Secretaria General, D^a. Carmen Moreno Martínez.

Sr. Interventor Municipal, D. José Manuel Astruc Hoffmann.

No asiste:

El Concejel, D. Joaquín Fernández Molinero



Firma 1 de 2	MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ	22/06/2018	UT-SEC SECRETARÍA GRAL	Firma 2 de 2	DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ	22/06/2018	ALCALDESA
--------------	----------------------------------	------------	------------------------	--------------	--------------------------	------------	-----------



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

En Armilla (Granada) a fecha dieciocho de junio de dos mil dieciocho, (18.06.2018), a las diez horas y cinco minutos, (10,05 h), se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente y primera convocatoria. Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Gerardo Sánchez Escudero, asisten los Sres. Ediles reseñados arriba y están asistidos por mí, la Secretaria General que doy fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y la existencia de quórum para su válida celebración, por la Presidencia se da comienzo a la misma, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- RATIFICACIÓN POR EL PLENO DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se plantea que dado que el segundo punto es solo dar cuenta, y le había trasladado el Portavoz de Ciudadanos su intención de tomar la palabra, parece lógico que sea en este punto en el que tomen la palabra si alguno quiere intervenir, y que si no no hay ningún problema.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención, alguna palabra.

De conformidad con lo establecido en el art. 79 del ROF, el Ayuntamiento Pleno, con quince votos a favor, (15), (D. Gerardo Sánchez Escudero, Dª Mª Dolores Cañavate Jiménez, D. Sergio Baena Martín, Dª Francisca Hernández Cuesta, D. David Arenas Galindo, Dª. Francisca Fernández Cárdenas, D. José Manuel Martín Martín, D. Benjamín Ferrer López, Dª Mª del Mar Callejas García, D. Rafael Muñoz Criado, D. Domingo Sola López, Dª Sofía Díaz Sabán, D. Francisco José Rodríguez Ríos, D. David Márquez Peralta, y Dª. Ana Belén Machado Gutiérrez), y cinco abstenciones, (5), (D. Antonio Ayllón Moreno, Dª. Yaiza Martín López, D. Francisco Jiménez Gómez, D. Eloy José López Trescastro, y Dª Sonia Vega Álvarez), miembros de la Corporación Municipal asistentes a la sesión, declara apreciada la urgencia de la presente sesión extraordinaria y urgente.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE 2018/GSEC 6523.- ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE DON GERARDO SÁNCHEZ ESCUDERO COMO ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.-

El Sr. Alcalde cesante pide que figure en acta el traslado a todos los trabajadores y funcionarios del Ayuntamiento del agradecimiento de la labor que han realizado en todos estos años, tan fundamental para que se hayan podido cumplir todos los proyectos que se han desarrollado en este municipio.

Se da cuenta del expediente nº 2018/GSEC 6523, relativo a la Aceptación de la Renuncia de Don Gerardo Sánchez Escudero como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla.-

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Codigo Seguro de Validación 3fb0c07ed3ab495b8d199d7f5ab49f3001
Uri de validación https://sede.ayuntamientodearmilla.com/ABSIS/IDI/ARX/IDI/ARXABSABWeb/CASTELLANO/ASP/verificadorfirma.asp



Table with 2 columns: Firma and Name. Row 1: Firma 1 de 2, MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ. Row 2: Firma 2 de 2, DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ. Row 3: 22/06/2018, ALCALDESA.



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

En el expediente en cuestión figura, escrito de D. Gerardo Sánchez Escudero, con D.N.I. 24199549-F, registrado de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Armilla con el número 6159, el día 14 de junio de 2018, en el cual comunica su renuncia al cargo de Alcalde de Armilla, manteniendo su condición de Concejal del Partido Socialista Obrero Español.

Figura asimismo en el referido expediente Informe emitido por la Secretaria General del Ayuntamiento de Armilla, firmado electrónicamente el día 15 de junio de 2018.

El Sr. Sánchez Escudero accedió al Ayuntamiento de Armilla tras las Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015, como cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español, y tomó posesión de su cargo de Alcalde en sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, el 13 de junio de 2015, al no haber alcanzado ninguno de los candidatos la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado Alcalde de Armilla D. Gerardo Sánchez Escudero, que encabezó la lista del Partido Socialista Obrero Español de Armilla, y que resultó ser la lista más votada en el municipio en las pasadas elecciones locales.

El artículo 40.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales determina que : "El Alcalde podrá renunciar a su cargo sin perder por ello su condición de Concejal. La renuncia deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación, que deberá adoptar acuerdo de conocimiento dentro de los diez días siguientes.

Los Sres. Ediles toman conocimiento de la renuncia presentada por Don Gerardo Sánchez Escudero como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las diez horas y quince minutos, (10:15 h), por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, yo como Secretaria General he dado fe y Certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Firma 2 de 2	ALCALDESA
22/06/2018	
DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ	

Firma 1 de 2	UT-SEC SECRETARÍA GRAL
22/06/2018	
MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ	